



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 19 NOV. 2018

A.S. N° 30
RES. N° 22
Exp. 2018-25-1-006271
mr

VISTO: La Resolución N°49, Acta N°68 de fecha 23 de octubre de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desarrollar funciones como asistente en el área de Articulación Territorial y se aprobaron las bases del mismo.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Integración Educativa solicita rectificar la resolución citada en el visto de la presente, estableciendo que en relación a la integración del Tribunal **donde dice:** "Lucía Dabezies", **debe decir:** "Lucía Vilar del Valle".

II) Que en atención a lo expuesto se entiende pertinente rectificar el acto administrativo señalado en los términos solicitados.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

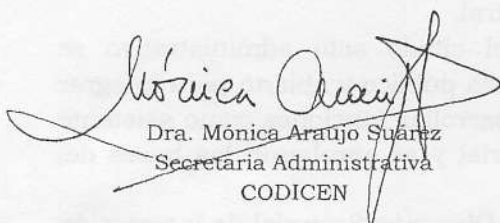
EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07 del Consejo Directivo Central;

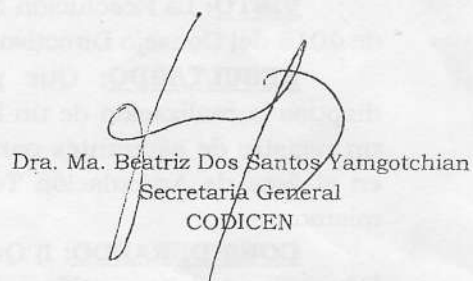
RESUELVE:

Rectificar la Resolución N°49, Acta N°68 de fecha 23 de octubre de 2018 del Consejo Directivo Central en lo que refiere al texto de las bases del llamado a aspirantes para cumplir funciones en el equipo técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, en la en el numeral I "Disposiciones varias" en relación a

la integración del Tribunal que tendrá a cargo la evaluación, **donde dice**: "Lucía Dabezies", **debe decir**: "Lucía Vilar del Valle".

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a sus efectos.


Dra. Mónica Araujo Suárez
Secretaría Administrativa
CODICEN


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaría General
CODICEN